

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios:**  
**Delitos en Particular**

**M. en P.C. Nephtalí Pierre Romero Navarrete**  
Centro Universitario UAEM Atlacomulco

Elaboró:

**M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia**  
Facultad de Derecho

Fecha:

Fecha de  
aprobación

H. Consejo académico  
27 de Abril de 2017

H. Consejo de Gobierno  
27 de Abril de 2017



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	12



### I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	<b>Facultad de Derecho</b>								
Licenciatura	<b>Derecho</b>								
Unidad de aprendizaje	<b>Delitos en Particular</b>		Clave	<b>L41827</b>					
Carga académica	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Seriación	Teoría General del Derecho Penal			Proceso Penal					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

### Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

### Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

### Formación común

2015	<input type="checkbox"/>
2015	<input type="checkbox"/>
2015	<input type="checkbox"/>

### Formación equivalente

<b>Unidad de Aprendizaje</b>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>



## II. Presentación

El programa de estudios de la unidad de aprendizaje Delitos en Particular, es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso.

Es muy importante ya que el alumno ya tuvo contacto en el semestre previo, en una teoría general del derecho penal y continuara con el proceso penal, en virtud de que analizara los elementos característicos de cada uno de los delitos tipificados en la legislación penal.

El programa de estudio es el documento normativo respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el modelo curricular y el plan de estudios de la carrera. Serán de observancia obligatoria para autoridades, alumnos, y personal académico y administrativo. Es el referente para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las formas de evaluación y acreditación de los estudios, la elaboración de materiales didácticos y los mecanismos de organización de la enseñanza

El objetivo de la unidad de aprendizaje está orientado a diferenciar los delitos en particular del fuero común y federal, los delitos graves, no graves, la delincuencia organizada, así como los delitos de alto impacto, en razón de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, para distinguir el ámbito de su competencia y la legislación aplicable con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias profesionales que permitan conocer, interpretar, argumentar, sistematizar y actuar éticamente en un estado constitucional democrático que fundamente el derecho penal democrático mismo que que coadyuve a lograr la estabilidad y el equilibrio social en un marco de cultura de la legalidad y protección de los valores y derechos fundamentales.

Para concretar estas intenciones, los contenidos de la unidad de aprendizaje se organizaron en cinco unidades didácticas; la primera unidad se denomina “Teoría del Delito y del Bien Jurídico, instrumentos de crítica legislativa”, donde se analizarán en forma crítica los elementos subjetivos, objetivos y normativos del delito, así como las circunstancias modificativas y causas de justificación, la segunda, denominada “Delitos que afectan a los bienes jurídicos de las Personas” comprenderá el análisis crítico de los elementos de los delitos que dañan a la vida, la integridad corporal, la salud, el desarrollo psicosexual, la dignidad, la libertad, la seguridad, la tranquilidad y el patrimonio de las personas, la tercera unidad titulada “Delitos que afectan a los



bienes jurídicos de la Colectividad” comprenderá el análisis crítico de los elementos de los delitos que dañan la seguridad humana, la seguridad pública, las vías de comunicación, medios de transporte y correspondencia, la economía, la biodiversidad y el medio ambiente y el respeto a los muertos, y, la cuarta lleva el nombre de “Delitos que afectan a los bienes jurídicos del Estado” misma que comprenderá el análisis crítico de las conductas que dañan la seguridad de la nación, la seguridad del estado, el correcto funcionamiento de la administración pública y la de justicia, la fé publica, el proceso y la función electoral, así como aquellas conductas que afecten la disciplina militar.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	Sustantivo
<b>Área Curricular:</b>	Derecho Penal
<b>Carácter de la UA:</b>	Obligatoria

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y diferenciar en el sistema jurídico penal, la teoría de la pena, del delito, así como las medidas de seguridad; los diferentes tipos penales y sus elementos,



determinando el perfil criminológico, precisando los instrumentos utilizados para establecer las causas criminalísticas de la comisión del delito.

## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Diferenciar los delitos del fuero común con los del fuero federal, los delitos graves, no graves, la delincuencia organizada, así como los delitos de alto impacto, en razón de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, para distinguir el ámbito de su competencia y la legislación aplicable.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad 1. Teoría del Delito y del Bien Jurídico, instrumentos de crítica legislativa.</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar los elementos del tipo penal, así como, las diversas hipótesis alternativas que pueden surgir con relación a un mismo delito.
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Bien jurídico tutelado. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Evolución histórica.</li> <li>1.1.2 Definición contemporánea.</li> <li>1.1.3 Relevancia de la concepción del bien jurídico para la solución de problemas jurídicos actuales.</li> <li>1.1.4 Sinergia entre Bien Jurídico, Política Criminal y Constitución.</li> </ul> </li> <li>1.2 Elementos del delito, breve perspectiva teórica. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 Enfoque teórico causalista</li> <li>1.2.2 Enfoque teórico finalista</li> <li>1.2.3 Enfoque teórico funcionalista</li> </ul> </li> <li>1.3 Elementos del delito perspectiva legal. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Elementos Subjetivos o internos <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1.1 Conducta Dolosa.</li> <li>1.3.1.2 Conducta Culposa.</li> </ul> </li> <li>1.3.2 Elementos Objetivos o externos <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.2.1 Núcleo del tipo penal (verbo núcleo del tipo)</li> <li>1.3.2.2 Conducta de acción u omisión.</li> <li>1.3.2.3 Circunstancias tiempo, modo, lugar y ocasión.</li> <li>1.3.2.4 Medios utilizados/comisivos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>



- 1.3.2.5 Resultado formal o material, lesión o puesta en peligro.
- 1.3.2.6 Sujetos activo y pasivo (número o cantidad)
- 1.3.3 Elementos Normativos
- 1.4 Circunstancias modificativas o calificativas del delito.
  - 1.4.1 Agravantes.
  - 1.4.2 Atenuantes.
- 1.5 Causas de justificación (exclusión o excluyentes del delito y la responsabilidad penal).
- 1.6 Persecución oficiosa o por querrela.

## **Unidad 2. Delitos que afectan a los bienes jurídicos de las Personas**

**Objetivo:** Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos de las Personas en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.

### **Contenidos:**

- 2.1 Delitos que afectan la vida y la integridad corporal
- 2.2 Delitos contra la salud
- 2.3 Delitos que afectan el libre desarrollo psicosexual y de la personalidad
- 2.4 Delitos que afectan el desarrollo y dignidad de la persona
- 2.5 Delitos que afectan a la familia
- 2.6 Delitos que afectan la libertad, seguridad y tranquilidad
- 2.7 Delitos que afectan el patrimonio.
- 2.8 Jurisprudencias aplicables.

## **Unidad 3. Delitos que afectan a los bienes jurídicos de la Colectividad**

**Objetivo:** Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos de la Colectividad en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.

### **Contenidos:**

- 3.1 Delitos que afectan la seguridad humana.
- 3.2 Delitos que afectan a la Seguridad pública.
- 3.3 Delitos que afectan las vías de comunicación, medios de transporte y correspondencia.
- 3.4 Delitos que afectan la economía.



- 3.5 Delitos que afectan la biodiversidad y el medio ambiente.
- 3.6 Delitos que afectan el respeto a los muertos.
- 3.7 Jurisprudencias aplicables.

#### **Unidad 4. Delitos que afectan a los bienes jurídicos del Estado**

**Objetivo:** Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos del Estado en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.

**Contenidos:**

- 4.1 Delitos que afectan la seguridad de la Nación.
- 4.2 Delitos que afectan la seguridad del Estado.
- 4.3 Delitos que afectan la administración de justicia.
- 4.4 Delitos que afectan la administración pública.
- 4.5 Delitos que afectan la fe pública.
- 4.6 Delitos que afectan el proceso y la función electoral (correcto funcionamiento de instituciones republicanas y democráticas).
- 4.7 Delitos que afectan la disciplina militar.
- 4.8 Jurisprudencias aplicables.



## VII. Acervo bibliográfico

### Básico:

- Amuchategui Requena, I. G., 2012. *Derecho Penal*. México:Oxford University Press.
- Castellanos Tena, F., 2012. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. México: Porrúa.
- Díaz Aranda, E., 2009. *Cuerpo del delito, probable responsabilidad y la reforma constitucional de 2008*, México: UNAM-IIJ.
- Fernández, D. L., 2005. *Análisis Dogmático y Criminológico de los Delitos de Pornografía Infantil*. Madrid: Dykinson, S.L.
- Hernández-Romo Valencia, P., 2016. *Compendio de Derecho Penal Mexicano*. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2015. *Delitos Previstos en la ley General en Materia de Delitos Electorales*. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2014. *El Delito de Delincuencia Organizada*. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2014. *Tratado de Derecho Penal Mexicano Parte Especial. Delitos Previstos en Leyes Especiales*. Tomo I y II. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2013. *Leyes Federales que contienen delitos*. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2013. *Delitos cometidos por servidores públicos contra la administración de justicia*. México: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_, 2012. *Tratado de Derecho Penal Mexicano Parte Especial*. Tomo I, II y III. México: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Martínez, J., 2004. *El Peculado*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- López Betancourt, E., 2008. *Delitos en particular*. Tomo I, II, III, IV, V, VI. México: Porrúa.
- Medina Peñaloza, S. J., 2015. *Teoría del delito en el nuevo sistema penal acusatorio*. México: Rehtikal.
- Maris Martínez, S., 1994. *Manipulación Genética y Derecho Penal*. Argentina: Editorial Universidad.
- Martínez Roaro, M., 2007. *Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos*. México: Porrúa.
- Reynoso Dávila, R., 2001. *Delitos Sexuales*. México: Porrúa.
- Osorio y Nieto, C. A., 2005. *Delitos Federales*. México: Porrúa.
- Perez Kasparian, S., 2012. *Manual de delitos en particular*. Méxio: Porrúa.
- Ortíz Dorantes, A., 2011. *El Delito de Lavado de Dinero*. México: Porrúa.



- Roxin, C., 2002. *Política criminal y sistema del derecho penal*. Argentina: Hammurabi.
- \_\_\_\_\_, 2013. “El concepto de bien jurídico como Instrumento de crítica legislativa sometido a examen” en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, ISSN 1695-0194, RECPC 15-01 (2013). España: Universidad de Granada. Descargable de <http://criminet.ugr.es/recpc/15/recpc15-01.pdf>

### Complementario

- Damianovich de Cerredo, L. T. A., 2000. *Delitos Contra La Propiedad*. Argentina: Universidad S.R.L.
- Islas-González Mariscal, O., 2004. *Análisis lógico de los delitos contra la vida*. México: Trillas.
- Mikkelsen-Löth, J. F., 2001. *Enriquecimiento Ilícito*. Argentina: La Ley.
- Pavón Vasconcelos, F., 1993. *Delitos contra la vida y la integridad corporal. (Lecciones de Derecho Penal)*. México: Porrúa.
- Pérez Alonso, E. J., 2008. *Tráfico de personas e inmigración clandestina*. España: Editorial Tirant Lo Blanch.
- Porte Petit Candaudap, C., 1994. *Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal*. México: Porrúa.
- Reynoso Dávila, R., 1999. *Delitos Patrimoniales*. México: Porrúa.
- Simental Franco, V. A., 2010. *Derecho Ambiental*. México: Limusa.
- Suárez Rodríguez, C., 1995. *El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación*. España: Aranzadi, S.A.
- Zamora Pierce, J., 2004. *Abuso de confianza*. México: Porrúa.

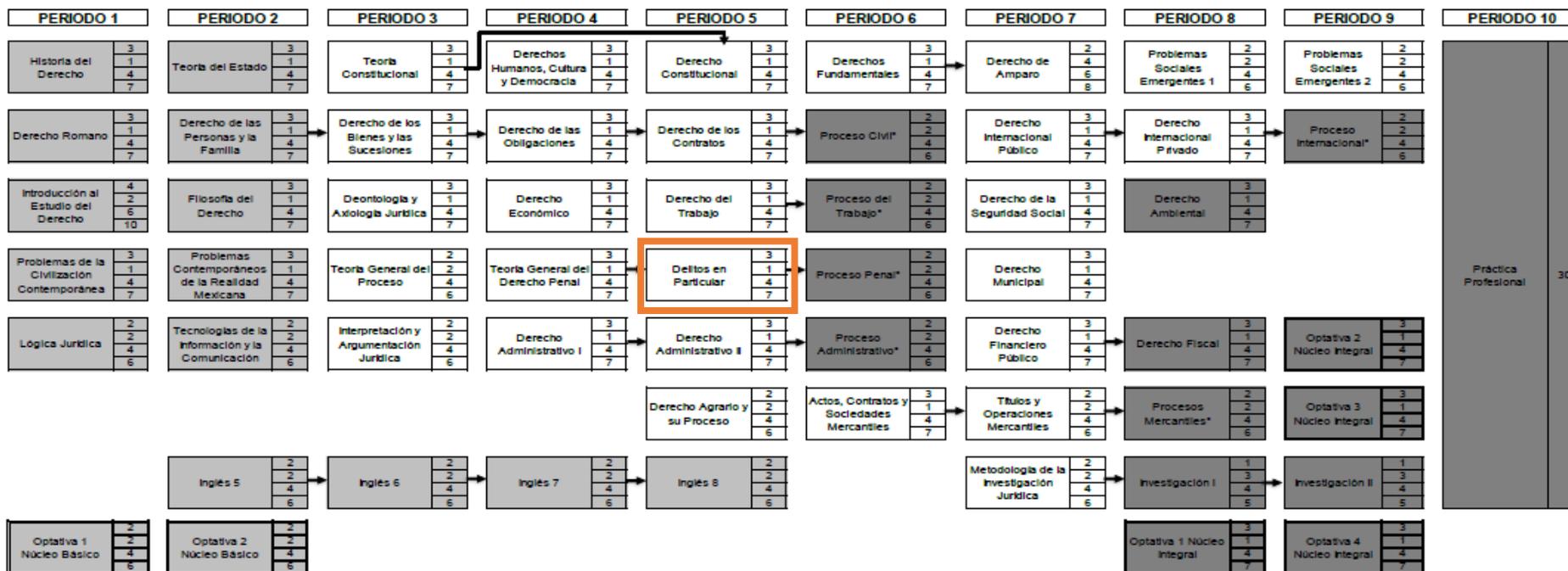
### Legislación:

- Código penal federal vigente, descargable de <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/Index.htm>
- Código penal para el Estado de México, descargable de <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes>
- Leyes del Estado de México que contengan delitos descargables de <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes>
- Leyes federales que contengan delitos, descargables de <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm>.
- Jurisprudencia en materia penal tanto federal y del Estado de México



VIII. Mapa curricular

3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



HT	17
HP	8
TH	28
CR	43

HT	18
HP	10
TH	28
CR	48

HT	16
HP	8
TH	24
CR	39

HT	17
HP	7
TH	24
CR	41

HT	18
HP	8
TH	28
CR	47

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	18
HP	12
TH	30
CR	48

HT	17
HP	11
TH	28
CR	46

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	
HP	
TH	
CR	30

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

21 Líneas de seriación →

- Obligatorio Núcleo Básico
- Obligatorio Núcleo Sustantivo
- Obligatorio Núcleo Integral

- Optativo Núcleo Básico
- Optativo Núcleo Integral

\*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 95	Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 4 8 12
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 190	Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 4 16 28
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	20 20 40 90		

Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	
Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	
Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	415